RESOLUCION No. 0202

(26 SEP 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION N° 0764 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 Y SE ACTUALIZA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL".

La Gerente de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, en usos de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto 1072 del 2015, ARTÍCULO 2.2.4.6.28. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Que teniendo en cuenta las disposiciones del precitado decreto 1072 de 2015, mediante resolución N° 0764 del 18 de noviembre de 2016, se adoptó el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, en concordancia con la normatividad legal vigente y la implementación del Sistema Integrado de Gestión que para la fecha se empezó a aplicar en el IBAL SA ESP OFICIAL.

Que el Sistema Integrado de Gestión del IBAL ha tenido una serie de cambios, modificaciones y actualizaciones, sobre todo en lo que refiere al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, con ocasión de la migración de la norma OHSAS 18001:2007 a la norma ISO 45001:2018.

Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL actualmente se encuentra certificada en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y la Norma ISO 45001:2018, normas que exigen el cumplimiento de diversos requisitos legales y propios de estas normas, entre los que se encuentra el relacionado con los requerimientos que deben cumplir los contratistas y proveedores directos del **IBAL SA ESP OFICIAL,** con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes, durante y al finalizar el proceso de contratación, esto, como una medida que garantice la prevención y el control de los riesgos laborales de una las partes interesadas asociadas a la entidad.

Que así mismo y de acuerdo con la Resolución 20223040040595 de julio 12 del 2022 suscrita por el Ministerio de Transporte, las empresas deben adoptar la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, la cual aplica a todas las entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado obligadas a diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto ley 2106 de 2019, así como al Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Transporte y Organismos de Tránsito como autoridades de verificación a la implementación en el marco de sus competencias y de conformidad con el artículo 1° de la Ley 2050 de 2020.

Que de otra parte y de conformidad con la auditoría realizada en la vigencia 2022 por parte del ente certificador ICONTEC, se evidencio una no conformidad, relacionada con el deber que tiene la entidad de identificar y garantizar las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas, así como la respuesta oportuna ante emergencias planificadas, por lo que se hace necesario establecer dentro de las condiciones contractuales y requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normatividad aplicable, con el fin de que se satisfaga las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Que con base en lo anterior y consciente del deber que se tiene en lo que refiere al cumplimiento de la normatividad legal y el compromiso con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se considera necesario modificar el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas e incluir en él, aquellos requisitos y aspectos de índole normativo que se encuentran desactualizados y ajustar los mismos a la realidad del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo, a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la política de seguridad vial y a la norma ISO 45001:2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Derogar la resolución N° 0764 del 18 de noviembre de 2016 y adoptar para el IBAL SA ESP OFICIAL, el nuevo Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, con su anexo denominado "REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SG-R-146", como parte del Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL y en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, NTC ISO 45001:2018 y la normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO. La actualización del documento se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros,

del proceso Sistema Integrado de Gestión, identificado con el código MC-P-001.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución será socializada a todo el personal de la entidad a través de vía spark, pagina web de la entidad, carteleras para su conocimiento y aplicación, y será un documento exigido en los contratos que la entidad suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: Los procesos de contratación que se estén adelantando a la fecha y en los cuales ya se tenga invitación enviada, continuaran con el manual aprobado mediante resolución 764 de 2016.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué a los, 2 6 SEP 2023

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General

Elaboro: Claudia Combita Zambrano – Profesional Salud Ocupacional

VoBo. Diana Alexandra Guzmán Malca – Profesional Esp. Gestión Humana

Revisó contenido legal: Dra. ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN – Secretaria General

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEDORES

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBO:
Equipo de trabajo del proceso	Comité del Sistema Integrado de Gestión

INTRODUCCION

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado **IBAL SA ESP OFICIAL**, con el fin de dar cumplimiento a las directrices dadas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo, Dirección de Riesgos Laborales, requiere implementar un manual para los contratistas y proveedores con el fin de dar cumplimiento a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, que debe ser aplicada todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, desde los procesos de la cadena de producción, donde interactúan personas contratadas de forma directa (en la nómina), hasta aquellas actividades puntuales, que posiblemente también hacen parte del proceso productivo, y que son ejecutadas por personal externo que trabaja para empresas contratistas.

El término PARTES INTERESADAS se refiere a cualquier empresa o persona que, de una u otra forma, se podría ver afectada por los riesgos propios del negocio y que tendrá que interactuar con la organización para generar controles y defensas ante el riesgo y evitar así que este riesgo se materialice en una pérdida.

Este manual tiene por objeto dar cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, para garantizar que los contratistas que presten el servicio al IBAL SA ESP OFICIAL, ya sean personas naturales o jurídicas en sus actividades comerciales, de servicios, adecuaciones, desarrollo de obras, cumplan con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas y proveedores directos del **IBAL SA ESP OFICIAL,** con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes, durante y al finalizar la contratación, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana, y la Norma Técnica Colombiana, ISO 45001:2018, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar que en los contratos suscritos por el IBAL SA ESP OFICIAL, el contratista cumpla con las disposiciones generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Minimizar los riesgos de incidentes y accidentes de trabajo del personal contratado por los contratistas y proveedores que tienen vínculo contractual con el IBAL y que ingresa a las instalaciones de la empresa.

- Establecer las responsabilidades del contratista y contratante para la exigencia y control de los requerimientos del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y evaluación de proponentes y ejecución de contratos suscritos por la empresa **IBAL SA EPS OFICIAL.**

2. ALCANCE

El manual establece los estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas naturales o jurídicas que presten un servicio o realicen una labor en cualquiera de las áreas de operación de IBAL SA ESP OFICIAL en todos sus centros de trabajo, fuera y dentro de las instalaciones. Inicia desde el momento de legalización del contrato hasta la terminación del mismo.

NOTA: Los requisitos mencionados en este documento por ningún motivo representan el total de requisitos legales, por el cual los proveedores, contratistas y subcontratistas están obligados a cumplir con todas las disposiciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo haya emitido o emita la legislación colombiana.

3. GLOSARIO

Contrato: Acuerdo de voluntades de dos o más partes para constituir, regular, modificar o extinguir entre ellos una relación jurídica de naturaleza económica, patrimonial y obligacional. El contrato legalmente celebrado es Ley para ambas partes.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23). GUIA TÉCNICA COLOMBIA GTC 45-2012

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-ISO 45001:2018 de una organización (NTC-ISO 45001:2018).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-ISO 45001:2018).

Contratista o proveedor: es toda persona natural o jurídica, legalmente constituida con quien el IBAL contrata una labor o la prestación de un servicio en beneficio de terceros, por un precio determinado. La empresa contratista tiene como responsabilidad leer y cumplir obligatoriamente todo lo establecido en este manual.

Personal contratista: Es toda persona contratada directa o indirectamente (subcontratistas) por la empresa o persona contratista para trabajar dentro de las instalaciones del IBAL. Todas estas personas deben conocer y acatar las normas establecidas en este manual.

Profesional en Salud Ocupacional: Es la persona encargada por parte del IBAL de establecer los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los mismos, que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que presten un servicio o realicen una labor en la empresa.

Persona responsable del SGSST del contratista: Es la persona designada por cada empresa contratista para garantizar el cumplimiento del SGSST durante el desarrollo del proceso contractual.

Supervisión: Será realizada por la persona designada a través del registro de calidad "Designación supervisor" código GJ-R-031, quien ejecutará la vigilancia y control de la ejecución del contrato.

Persona que llevara a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por el respectivo organismo con delegación para contratar, cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios profesionales que sean requeridos.

Interventoría: Seguimiento técnico que realiza una persona natural o jurídica sobre el cumplimiento del contrato, contratada para tal fin por el IBAL SA ESP OFICIAL, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. Cuando la entidad lo justifique podrá contratar la interventoría integral de un contrato.

4. MARCO DE REFERENCIA LEGAL

En la página web del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, se encuentra publicado el normograma de la entidad, el cual incluye todas las normas jurídicas y técnicas vigentes que soportan los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo que se plantean en este manual.

Ver Matriz de Requisitos Legales – Código GJ-O-001 https://ibal.gov.co/home/transparencia/2-normatividad/normograma/

5. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Proceso de seguridad y salud en el trabajo

- Establecer y actualizar cuando sea necesario los criterios de selección y evaluación de SST para proveedores, contratistas y subcontratistas.

- Entregar y socializar los lineamientos de SST que deben cumplir contratistas, subcontratistas y proveedores, a las áreas de las áreas de servicios administrativos y otras especializadas en contratación y adquisición de bienes y servicios.

- Realizar seguimiento y verificación de cumplimiento de las normas establecidas en el manual por parte de los contratistas y subcontratistas.

- Coordinar las inspecciones de seguridad a contratistas, subcontratistas y proveedores, anualmente de manera aleatoria.

- Coordinar las visitas de verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo a los contratistas, subcontratistas y proveedores, anualmente de manera aleatoria.

- Informar al supervisor del contrato y a la alta dirección sobre el funcionamiento y resultados de la gestión de contratistas en seguridad y salud en el trabajo y dar las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo.

- Proponer los ajustes técnicos o administrativos al manual que considere necesarios.

Contratistas, subcontratistas y Proveedores

Conocer y cumplir las normas del SG-SST contenidas en el presente manual durante la ejecución de sus trabajos al servicio de la empresa y las demás establecidas por la normatividad legal vigente

6. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proveedor y/o contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Registro SG-R-146 **REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**, previo al inicio de las labores y durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta el tipo de bien o servicio suministrado

7. AFILIACIÓN Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- Todos los contratistas, subcontratistas, proveedores e independientes por prestación de servicios deben estar afiliados al sistema de seguridad social (La afiliación a ARL debe corresponder a la tasa de riesgo que este expuesto durante el desarrollo de las labores).

- La afiliación a ARL de los independientes con contrato formal por prestación de servicios mayor a (30) días debe estar de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

- Mensualmente todos los contratistas, subcontratistas que realicen labores de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL, deben entregar la copia del pago de la seguridad social de todos los trabajadores asignados en el tramite de las actas parciales y/o finales del contrato.

- El personal que se encuentra por prestación de servicios debe realizar mes vencido el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de la liquidación de aportes (PILA) teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, deben entregar la copia del pago de la seguridad social en el trámite de las actas parciales y/o finales del contrato.

8. NORMAS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

- Todo el personal contratista y subcontratista debe portar en un lugar visible el carnet que lo identifique y carnet de ARL.

- El personal contratista y subcontratista, debe portar su dotación, la cual debe encontrarse en buenas condiciones.

- El personal debe dar cumplimiento a las normas de seguridad y mantener un comportamiento respetuoso.

- Transitar siempre por su derecha, no correr por los pasillos ni las escaleras, atender la señalización de advertencia, prohibición, informativa y de emergencia.

- Está prohibido ejecutar las labores bajo los efectos del alcohol o cualquier sustancia psicoactiva; está prohibido fumar dentro de las instalaciones.

- Todos los contratistas, están obligados a retirar al personal a su cargo que no cumpla con las normas de SST y especialmente las establecidas en este manual.

- El contratista y subcontratista, debe permitir que sean verificados los requisitos de SST por personal de SST de IBAL SA ESP OFICIAL; en caso de ser necesario (incumplimiento estándar) suspender la labor o tomar las acciones correctivas correspondientes de manera inmediata.

9. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

- Las empresas contratistas y subcontratistas deben proporcionar y mantener disponibles los soportes de la inducción y reinducción realizada a todos sus trabajadores.

- Todo contratista, subcontratista, proveedor, que ingrese por primera vez a las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL, debe realizar y aprobar la inducción de SST para proveedores y contratistas.

- Todo contratista y subcontratista que realice labores de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL debe realizar y aprobar anualmente la reinducción de SST en las fechas y horarios estipulados los cuales serán avisados con anterioridad.

10. INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

- Las empresas contratistas y subcontratistas deben contar con un procedimiento de reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales el cual debe ser divulgado entre sus trabajadores, manteniendo disponibles los registros de divulgación.

- En caso de presentarse un incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral con el personal contratista o subcontratista, que presta sus servicios a IBAL SA ESP OFICIAL, el respectivo contratista lo debe reportar y entregar copia del (FURAT, FUREL o notificación de incidente) al área de SST; Así mismo debe conformar el grupo investigador, realizar la investigación antes de los (15) días siguientes al evento y enviar copia del informe firmado al mismo correo; posteriormente allegar los registros de las acciones correctivas realizadas por el incidente y accidente ocurrido.

- Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como lo establece la resolución 312 de 2019 (frecuencia y severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo por causa médica, prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral).

- Los accidentes y enfermedades laborales ocurridas al personal independiente con contrato por prestación de servicios serán reportados a la respectiva ARL de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013.

11. PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- El contratista y subcontratista que realice labores de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL debe contar con un plan de enlace al plan de emergencias de IBAL SA ESP OFICIAL y debe asistir a las capacitaciones y simulacros a los cuales sea convocado.

- El contratista y subcontratista que realice labores de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL deben contar con personal capacitado como brigadistas de emergencia.

- El personal contratista y subcontratista no debe obstruir los equipos y señalización de seguridad y emergencias como: extintores, gabinetes contra incendio entre otros.

- Los contratistas que se encuentren desarrollando proyectos fuera de las instalaciones del IBAL, deben contar con los respectivos elementos de emergencia (extintor, botiquín, camilla y señalización, según aplique).

- Los contratistas deben desarrollar anualmente el simulacro de emergencias, según lo establece el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

- El contratista y subcontratista debe contar y mantener disponible la matriz de EPP, acorde al tipo de labores que realiza dentro de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL, la cual será solicitada por el área de SST en cualquier momento.

- Los EPP utilizados por el personal contratista y subcontratista, deben cumplir especificaciones técnicas exigidas tanto por la legislación colombiana como por normas internacionales. Mantener fichas técnicas de los E.P.P y certificaciones de equipos y dispositivos para actividades de alto riesgo.

- El contratista debe garantizar el suministro en calidad, cantidad suficiente, uso adecuado de los elementos de protección personal y la dotación de todo su personal de acuerdo con la actividad a realizar.

- El personal de los contratistas y subcontratistas debe utilizar los EPP requeridos específicos para las labores que realiza según la legislación vigente durante todo el desarrollo de la labor dentro y fuera de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL.

- El contratista y subcontratista debe capacitar a sus trabajadores frente al uso y mantenimiento adecuado de los EPP, manteniendo disponibles para IBAL SA ESP OFICIAL los registros de asistencia.

- EL contratista y subcontratista, está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente para REPOSICIÓN DE EPP, en caso de daño o pérdida.

13. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- El contratista y subcontratista debe suministrar los equipos y herramientas a usar en el desarrollo de la labor contratada.

- El contratista y subcontratista debe mantener disponible y actualizado el inventario de equipos y herramientas usados durante el desarrollo del contrato con IBAL SA ESP OFICIAL.

- Debe mantener disponibles todas las fichas técnicas de los equipos y herramientas usados durante el desarrollo del contrato, así como las hojas de vida de los mismos.
- El contratista y subcontratista debe capacitar a sus trabajadores sobre manejo seguro de herramientas y equipo suministrado, manteniendo disponibles los registros de asistencia de los trabajadores a la capacitación.

- Debe contar con los respectivos manuales de uso de los equipos y herramientas.

- Debe contar con un cronograma de mantenimiento de los equipos y herramientas, manteniendo los soportes de este disponibles.

14. SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA

- El contratista debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de señalización vial, durante la ejecución de la labor contratada de acuerdo a lo establecido en el Manual de señalización vial, establecido por el Ministerio de Transporte

- El contratista es responsable de colocar todas las cintas y señalizaciones de advertencia y seguridad necesarias para delimitar la zona de trabajo dentro de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL o en las zonas de trabajo que tenga contratadas con la empresa.

- Acatar y cuidar la señalización de seguridad existente dentro de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL y las que instale o adecue en las zonas de trabajo que tenga contratadas con la empresa.

- En obras desarrolladas en vías públicas o privadas abiertas al público, el contratista debe contar con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

15. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

- Todas las personas naturales que tengan un contrato formal de prestación de servicios en ejecución con IBAL SA ESP OFICIAL deben practicarse un examen pre ocupacional, este examen tiene una vigencia máxima de (3) años, el cual deben entregar al área que realiza la contratación. (En el caso de que la persona natural pierda su condición de contratista, por un periodo superior a seis (6) meses continuos, debe realizarse nuevamente el examen pre ocupacional de ingreso.)

- Las empresas contratistas y subcontratistas deben practicar a sus trabajadores los exámenes médicos ocupacionales que requieran (ingreso, periódico, retiro, reincorporación, cambio de ocupación u otros).

- El personal que realice actividades de alto riesgo, debe contar con los exámenes de ingreso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (trabajo en alturas y espacios confinados).

- Aquellos contratos que tengan personal de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL por más de seis (6) meses deben mantener disponibles en caso de ser solicitados los conceptos de aptitud médica.

- Las empresas contratistas deben contar con el procedimiento de reincorporación laboral, en caso de presentarse casos con incapacidades mayores a 15 días. (resolución 3050 de 2022)

16. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL SG SST PARA CONTRATISTAS

Los contratistas, subcontratistas y proveedores deben cumplir las siguientes responsabilidades de SST:

- Procurar el cuidado integral de su salud.

- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

- Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

17. REQUISITOS GENERALES

Las empresas contratistas y subcontratistas que realizan labores de tiempo completo en las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL deben contar y mantener actualizada en caso de ser solicitada la siguiente documentación:

- Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y establecimiento de controles, aterrizada al tipo de labores que se realizan para IBAL SA ESP OFICIAL.

- Matriz de elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de labores que se realizan para IBAL SA ESP OFICIAL, al igual que los respectivos soportes de entrega de elementos de protección personal y dotación del personal asignado al contrato.

- Diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolución 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.

- Licencia vigente del responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva empresa contratista y curso de 50 y 20 horas del SG-SST

- Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contenga los estándares mínimos de SST de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

- Certificación de la ARL, porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST

18. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO

18.1. Trabajo en alturas

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos en alturas debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente durante la ejecución de la labor contratada.

- El contratista y/o subcontratista debe presentar al proceso de SST de IBAL SA ESP OFICIAL previo al inicio del contrato el listado del personal, el certificado para trabajo en alturas nivel avanzado o re entrenamiento vigente y certificado médico de aptitud para trabajos en alturas.

- El contratista y/o subcontratista debe contar con un programa de protección contra caídas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos en alturas debe garantizar la presencia de un coordinador de trabajo en alturas durante la realización de la labor. Con el curso de reentrenamiento, según lo establece la Resolución 4272 de 2021.

- Antes de iniciar cualquier trabajo en alturas se debe garantizar el correcto diligenciamiento del análisis de trabajo seguro y el permiso de trabajo.

- Es obligación del contratista y/o subcontratista revisar y mantener en buen estado todos los sistemas contra caídas. Se debe dar de baja todos aquellos que presenten anomalías como: picaduras, desgastes u otros defectos que disminuyan su resistencia. Mantener fichas técnicas, hojas de vida y certificaciones de equipos.

18.2. Excavaciones

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos de excavación debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente durante la ejecución de la labor contratada. (Guía de excavaciones del Ministerio de Trabajo).

- El contratista y/o subcontratista debe contar con los registros de capacitación y divulgación en el procedimiento de seguridad para el manejo de excavaciones, los cuales deben estar disponibles.

- Antes de iniciar cualquier trabajo de excavación se debe garantizar el correcto diligenciamiento del permiso de trabajo.

- Acorde a las condiciones de la excavación desde la planeación se debe verificar que todos los trabajadores que laboren en esta actividad, deben estar inspeccionados por el coordinador de trabajos en alturas.

- Todas las excavaciones deben estar adecuadamente entibadas o protegidas internamente por armazones de madera o metálicos, para evitar accidentes causados por derrumbes.

- Se debe contar con la señalización adecuada y las barreras físicas y/o visuales para evitar acercamiento y/o caída de personal dentro de la excavación, así como también con las condiciones de iluminación adecuadas para la ejecución del trabajo.

- Cuando se utilice maquinaria para realizar excavaciones la ubicación de ésta debe estar mínimo a dos (2) metros del borde de la excavación.

- El material extraído de la excavación debe ubicarse mínimo a un metro del borde la excavación.

18.3. Espacios confinados

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos en espacios confinados debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente durante la ejecución de la labor contratada. Resolución número 0491 de 2020 y/o la que la modifique.

18.4. Riesgo eléctrico

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos riesgo eléctrico debe garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente durante la ejecución de la labor contratada.

- El contratista debe cumplir los estándares de seguridad para riesgo eléctrico, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y el Código Eléctrico Nacional o NTC 2050.

- Antes de iniciar cualquier trabajo con riesgo eléctrico se debe garantizar el correcto diligenciamiento del permiso de trabajo y cumplimiento de las reglas de oro.

18.5. Trabajo con productos químicos

- El contratista y/o subcontratista que realice trabajos con productos químicos debe contar con el respectivo programa. Sistema globalmente armonizado-SGA.

- El contratista y/o subcontratista debe proporcionar a los trabajadores que manipulen los productos químicos la capacitación requerida y mantener registros.

- El contratista y/o subcontratista es responsable del cumplimiento de las normas relacionadas con la identificación y etiquetado de los productos químicos.

- El contratista y/o subcontratista es responsable de mantener el inventario y las hojas de seguridad de los productos químicos en el lugar de trabajo.

- El contratista y/o subcontratista es responsable de mantener disponible la matriz de compatibilidad de los productos químicos en el lugar de trabajo.

19. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El IBAL SA ESP OFICIAL, a través del supervisor del contrato o de los profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo adscritos a la entidad, en cualquier momento del desarrollo de la labor o durante la duración del contrato realizaran inspecciones de seguridad a las instalaciones, equipos, herramientas, EPP, entre otros y todos aquellos insumos y elementos usados por el contratista para el desarrollo de la labor contratada, al igual que realizaran seguimiento de los hallazgos o recomendaciones para verificar que se implementen con prontitud.

Durante el pago de las actas parciales y/o finales del contrato el supervisor del contrato debe diligenciar el formato GJ-R-056 "Ficha técnica de evaluación y re evaluación" en el cual se deja el registro de cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo establecidos y los otros establecidos por de IBAL SA ESP OFICIAL.

Para la evaluación y/o reevaluación del contratista y/o proveedor se aplicará lo establecido en el procedimiento evaluación, evaluación y reevaluación de proveedores (GJ-P-004), establecido por la empresa.

20. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO Y OBLIGATORIEDAD

El contratista y subcontratista, debe asumir la responsabilidad por la seguridad de todo el personal que trabaje para él o sus subcontratistas y el cumplimiento de la normatividad vigente en SST.

El contratista y subcontratista es responsable por los perjuicios que ocasionen a las personas y propiedades durante la ejecución de los trabajos.

El presente Manual es de obligatorio cumplimiento para todos los contratistas y subcontratistas de IBAL SA ESP OFICIAL, el incumplimiento, por acción u omisión, de cualquiera de las normas o requerimientos establecidos en el presente documento será considerado como una falta grave al contrato y por lo tanto tendrá las consecuencias que para ello se establecen en dicho contrato y en la legislación aplicable.

En el evento que ocurra alguna deficiencia, daño o accidente por falta de adopción de medidas en SST, el contratista y subcontratista debe asumir por su cuenta y riesgo las consecuencias que se deriven de ello de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

En el momento que IBAL SA ESP OFICIAL evidencie que no se acatan las normas en SST procederá a suspender parcial o definitivamente las actividades de la labor contratada.

21. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	IMPACTO
2016-11-02	00	Creación del Manual	
2018-04-03	01	Actualización del Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, y teniendo en cuenta los cambios en el Sistema Integrado de Gestión.	
2023-09-06	02	Se ajustan los ítems 4 hasta el ítem 18. Se ajustan lineamientos, de acuerdo a los cambios normativos relacionados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplimiento normatividad vigente

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Relación del personal con la presentación de los soportes de afiliación a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del contratista y/o los trabajadores que requiere para el contrato		**Informe respectivo del periodo de la cuenta parcial y/o final de seguridad y salud en el trabajo que incluya los siguientes soportes:**	
Presentación de certificado de aptitud laboral de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo con el cargo, evaluado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Soporte de pago de la seguridad social de los trabajadores que participan en el desarrollo de la actividad (Mensual)	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Soporte de la induccion realizada al personal que participa en el desarrollo de la actividad, al inicio de labores. Primer acta de pago	
Proyección del plan de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal.		Soporte de entrega de los elementos de protecion pesonal (al inicio de labores), y/o reposicion de los mismos.	
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y salud en el trabajo específico para el contrato a desarrollar		Soporte de la socializacion de las politicas, Copasst, Comites de convivencia, al personal	
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial de la empresa, Politicas SST, acta de Conformacion Copasst y acta de conformación del comité de convivencia laboral.		Soporte de las actividades ejecutadas en desarrollo del plan de trabajo	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	
Plan de prevención, respuesta y atención ante emergencias (Incluído el inventario de extintores, botiquín y camillas de emergencias que estarán dispnibles en la ejecución del contrato)		Soporte de inspecciones de seguridad realizadas durante el desarrollo del contrato	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos La matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al cargo, valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la priorización de los peligros. Este documento debe mantenerse actualizado como lo exige la normatividad legal vigente		Soportes de medición de gases durante el desarrollo del contrato (Según aplique)	
Documento para el manejo de Tránsito (PMT), que incluya la demarcación, señalización y delimitación del perímetro requerido (Preventiva, seguridad, informativa) la señalización debe ser reflectiva y conforme a lo establecido en la legislación vigente en cuanto a la señalización de obras. Si aplica		Entregar mensualmente la ficha de indicadores del SGSST con la respectiva medición y análisis según resolución 312 de 2019 (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Proporción de mortalidad, Ausentismo laboral por salud, Prevalencia de la EL, Incidencia de la EL)	
Programa de trabajos de alto riesgo (para los contratistas que realizarán trabajo en altura, caliente, energías peligrosas, espacios confinados), el cual debe incluir los procedimientos de trabajo seguro en alturas, plan de rescate y listado de equipos y herramientas con su certificación y permisos respectivos. (Resolucion 4272 de 2021 y resolucion 491 de 2020)		Los medios de transporte deberán contar con el kit de emergencias, señales preventivas, kit de derrames de sustancias peligrosas, extintor, botiquín y documentos vigentes (SOAT del vehículo; Certificado de emisiones atmosféricas, licencia vigente de conducción del personal).	
Formato para el registro del analisis estadisticos de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y comunes) de acuerdo a la Resolución 312 de 2019		Soporte del furat y de las investigaciones de los AT presentados en el desarrollo del contrato.	
Procedimiento para el manejo seguro de entibado y excavaciones.		En las excavaciones que presenten peligro de derrumbarse, debe colocarse un entibado que garantice la seguridad de los obreros que trabajan dentro de la zanja, lo mismo que la estabilidad de las estructuras y terrenos adyacentes. Se solicita soporte del entibado	
Procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo de la empresa.		Copia de los resultados de las mediciones de gases realizadas durante el proceso (si aplica)	
Licencia vigente del responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 10 y 17 de la Resolución 312 de 2019, según aplique.		Entregar copia de los permisos de trabajo firmados para la realización de tareas de alto riesgo (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, trabajos eléctricos, excavaciones, entre otros), hacer la respectiva revisión (Inspección) de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.	
Certificado de las 50 y/o horas del SGSST de personal responsable del SGSST, según aplique		Record fotografico del desarrollo de actividades y uso de Elementos complementarios a los requeridos en los proyectos, cuando se trabajan en altura . (Resolucion 4272 de 2021 y resolucion 491 de 2020).	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo		Informe mensual del desarrollo de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo, con sus respectivos soportes	
Entregar copia del certificado especifico para operador de equipos de Izaje (En caso de aplicar)		Certificado de conducción de maquinaria amarilla (maquinaria pesada), para el conductor de la maquina.	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.		Certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades en alturas y certificado de personal que autorice trabajos en espacios confinados	
Formato de preoperacion de vehiculos automotores a su cargo		Soporte de la actualización de la Matriz de peligros y valoracion del riesgo de acuerdo a las actividades del contrato	
		Soporte de la señalización y demarcacion de las areas realizadas en la ejecucion de la obra.	
		Entregar soporte de las medidas de las medidas de intervención para el control de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.	
		Entregar copia de los planes de Izaje para cada actividad realizada, que contenga como mínimo inspección preoperacional, inspección de eslingas, cables, cadenas, cuerdas y todos los demás accesorios usados en el proceso de Izar	
		Enregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	

CONTRATO DE SERVICIOS: LAVADO DE TANQUES

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Relación del personal con la presentación de los soportes de afiliación a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del contratista y/o los trabajadores que requiere para el contrato		**Informe respectivo del periodo de la cuenta parcial y/o final de seguridad y salud en el trabajo que incluya los siguientes soportes:**	
Presentación de certificado de aptitud laboral de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo con el cargo, evaluado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Registros entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad en caso de reposición de los mismos	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Soporte de la induccion realizada al personal que participa en el desarrollo de la actividad, al inicio de labores	
Proyección del plan de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal.		Plan de Trabajo Anual de SST donde se evidencie la ejecución del mismo.	
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y salud en el trabajo especifico para el contrato a desarrollar		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial de la empresa, Politicas SST, acta de Conformacion Copasst y acta de conformación del comité de convivencia laboral.		Soporte de entrega del uniforme de dotación para los trabajadores que desarrollen actividades	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad yequipos de alturas para la actividad (tripodes)		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Plan de prevención, respuesta y atención ante emergencias (Incluído el inventario de extintores, botiquín y camillas de emergencias que estarán dispnibles en la ejecución del contrato)		Informes de inspecciones de seguridad realizadas durante el desarrollo del contrato.	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos La matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al cargo, valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la priorización de los peligros. Este documento debe mantenerse actualizado como lo exige la normatividad legal vigente		Entregar mensualmente la ficha de indicadores del SGSST con la respectiva medición y análisis según resolución 312 de 2019 (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Proporción de mortalidad, Ausentismo laboral por salud, Prevalencia de la EL, Incidencia de la EL)	
Señalizacion y delimitaciones en areas de trabajo		En cada tramo de lavado de tanques se debe contar con personal de SST.	
Programa de trabajos de alto riesgo (para los contratistas que realizarán trabajo en altura, espacios confinados), el cual debe incluir los procedimientos de trabajo seguro en alturas, plan de rescate y listado de equipos y herramientas con su certificación y permisos respectivos. (Resolucion 4272 de 2021 y resolucion 491 de 2020)		Soportes de medición de gases y de cloro y lso que requiera durante el desarrollo del contrato (Según aplique)	
Formato para el registro del analisis estadisticos de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y comunes) de acuerdo a la Resolución 312 de 2019		Informe mensual de seguimiento durante las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada durante el trabajo	
Procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo de la empresa.		Investigaciones de los AT presentados en el desarrollo del contrato.	
Licencia vigente del responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 10 y 17 de la Resolución 312 de 2019, según aplique. Certificados de aptitud laboral para trabajo en alturas y espacios confinados, coordinadores de alturas		Entregar copia de los permisos de trabajo firmados para la realización de tareas de alto riesgo (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, trabajos eléctricos, entre otros), hacer la respectiva revisión (Inspección) de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.	
Certificado de las 50 horas del SGSST de personal responsable del SGSST y 20 horas, según aplique		Soporte de la señalización y demarcacion de las areas realizadas en la ejecucion de la obra.	
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo		Enregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Solicitud de baños portatiles para el desarrollo de las actividades del personal		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.			
Formato de preoperacion de vehiculos automotores a su cargo			

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Relación del personal con la presentación de los soportes de afiliación a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del contratista y/o los trabajadores que requiere para el contrato		**Informe respectivo del periodo de la cuenta parcial y/o final de seguridad y salud en el trabajo que incluya los siguientes soportes:**	
Presentación de certificado de aptitud laboral de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo con el cargo, evaluado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Registros entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad en caso de reposición de los mismos	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Soporte de la induccion realizada al personal que participa en el desarrollo de la actividad, al inicio de labores	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Proyección del plan de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal.		Plan de Trabajo Anual de SST donde se evidencie la ejecución del mismo.	
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y salud en el trabajo específico para el contrato a desarrollar		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial de la empresa, Políticas SST, acta de Conformacion Copasst y acta de conformación del comité de convivencia laboral.		Soporte de entrega del uniforme de dotación para los trabajadores que esten dentro del contrato	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	
Plan de prevención, respuesta y atención ante emergencias		Informes de inspecciones de seguridad realizadas durante el desarrollo del contrato.	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos La matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al cargo, valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la priorización de los peligros. Este documento debe mantenerse actualizado como lo exige la normatividad legal vigente		Entregar mensualmente la ficha de indicadores del SGSST con la respectiva medición y análisis según resolución 312 de 2019 (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Proporción de mortalidad, Ausentismo laboral por salud, Prevalencia de la EL, Incidencia de la EL)	
señalización y delimitaciónes, según aplique. (Advertencia, seguridad, informativa)		Entregar copia de los permisos de trabajo firmados para la realización de tareas de alto riesgo (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, entre otros), hacer la respectiva revisión (Inspección) de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.	
Programa de trabajos de alto riesgo (para los contratistas que realizarán trabajo en altura), el cual debe incluir los procedimientos de trabajo seguro en alturas, plan de rescate y listado de equipos y herramientas con su certificación y permisos respectivos. Resolucion 4272 de 2021 y resolucion 491 de 2020)		Soporte de la capacitación en manipulación y rotulación de sustancias químicas, Riesgo Biológico para el personal de servicios Generales.	
Formato para el registro del analisis estadisticos de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y comunes) de acuerdo a la Resolución 312 de 2019		Investigaciones de los AT presentados en el desarrollo del contrato.	
Procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo de la empresa.		Informe mensual de seguimiento durante las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada durante el trabajo	
Licencia vigente del responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 10 y 17 de la Resolución 312 de 2019, según aplique.		Inventario de las sustancias quimicas, con su respectiva rotulación	
Certificado de las 50 horas del SGSST de personal responsable del SGSST y 20 horas, según aplique		Hojas de vida de las herramientas y requeridas para el prestador del servicio, programa de mantenimiento preventivo y correctivo	
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo		Insforme de las inspecciones de seguridad realizadas a los EPP del jardinero . Así como tambien los EPP del personal que realiza trabajo en alturas, a más de 2 mt	
Entregar copia del certificado que acredite la idoneidad para realizar las actividades de poda y jardinería (Para el jardinero)		Elementos complementarios cuando se trabajan en altura superior a2 metros o espacios confinados, de acuerdo normatividad vigente (Según aplique).	
Entregar copia de la certificación técnica o tecnológica en soldadura para el caso del Soldador , si aplica		Copia de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas.	
Entregar soporte de la matrícula profesional de tecnico electricista por un ente avalado "Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE" si se requiere.		Copia de las tarjetas de emergencias de los productos químicos que se utilizarían en la ejecución del contrato	
Copia del soporte de Carnet de manipulación de alimentos para servicios de cafetería		Entregar soporte de las medidas de las medidas de intervención para el control de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.	
Esquema de vacunación de acuerdo al desarrollo de la actividad: Servicios generales (influenza, tétano, Hepatitis A y B, leptospirosis), Jardinería (influenza, tétano, y leptospirosis) Soldador y guadañador (influenza, tétano)		Suministro de señalización en desarrollo de las actividades que realicen	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORIA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Sistema Globalmente armonizado		Enregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	
Formato de preoperacion de vehículos automotores a su cargo			

EMPRESAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS (Proveedor)

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores que van a participar en la ejecución del contrato.		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Soporte de uso adecuado de Elementos de Protección Personal del personal que realiza las labores dentro de la empresa.	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares minimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.		Enregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Formato de preoperacion de vehículos automotores a su cargo		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	

CONTRATOS DE SUMINISTROS Y ADQUISICION, SEGUROS Y CONSULTORIA

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores que van a participar en el desarrollo de la actividad.	X	Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	
		Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social , de acuerdo a la normatividad vigente		Planilla de pago de seguridad social	
Copia del certificado de aptitud laboral "Exámen de ingreso - Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal"		Soporte de la induccion realizada al personal que participa en el desarrollo de la actividad	
Soporte de los E.P.P a usar para el desarrollo de la actividad si requiere		Procurar el cuidado integral de su salud	
		Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	
		Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	
		Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	
		Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	
		Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE

CONTRATOS DE SERVICIOS: VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Presentación de certificado de aptitud psicofísica para los trabajadores que manipulen armas de fuego. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		**Informe respectivo del periodo de la cuenta parcial y/o final de seguridad y salud en el trabajo que incluya los siguientes soportes:**	
Presentación de certificado de aptitud laboral de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo con el cargo, evaluado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Registros entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad en caso de reposición de los mismos	
Soporte de los E.P.P a usar para el desarrollo de la actividad si requiere		Soporte del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual de SST donde se evidencie la ejecución del mismo.	
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial de la empresa, Políticas SST, acta de Conformacion Copasst y acta de conformación del comité de convivencia laboral.		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	
Plan de Trabajo Anual del SST específico para el contrato a desarrollar		Soporte de entrega del uniforme de dotación para los trabajadores que apoyen el proyecto	
Proyección del plan de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal.		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	
Plan de prevención, respuesta y atención ante emergencias		Informes de inspecciones de seguridad realizadas durante el desarrollo del contrato.	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos La matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al cargo, valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la eficacia de los mismos. Este documento debe mantenerse actualizado como lo exige la normatividad legal vigente		Entregar mensualmente la ficha de indicadores del SGSST con la respectiva medición y análisis según resolución 312 de 2019 (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Proporción de mortalidad, Ausentismo laboral por salud, Prevalencia de la EL, Incidencia de la EL)	
Soporte del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0738 del 17 de abril de 2013		Investigaciones de los AT presentados en el desarrollo del contrato.	
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate en alturas (Para actividades de más de 2 mts.) si aplica		Soporte de la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo que se ha realizado a los trabajadores al momento de iniciar labores.	
Certificado para trabajo en alturas, para las personas que trabajen a más de 2 mts. (Si aplica)		Entregar copia de los permisos de trabajo firmados para la realización de tareas de alto riesgo (Alturas) Sólo si aplica	
Procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo de la empresa.		Soporte del permiso de porte o tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Entregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Formato establecido para el permiso de porte o tenencia de armas		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	
Soporte de registros de entrega de elementos como armamento, revolver, tonfa, etc.			
Certificado de las 50 horas del SGSST de personal responsable del SGSST y 20 horas, según aplique			

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORIA:
*CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Contar con un responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 10 y 17 de la Resolución 312 de 2019, según aplique. Entregar soporte			
Certificacion del personal en manejo de extintores y primeros auxilios			
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.			
Formato de preoperacion de vehiculos automotores a su cargo			

SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social del personal que trasnportara las mercancias peligrosas		Soporte de entrega de Elementos de Protección Personal y soporte de inspecciones de uso adecuado de los mismos.	
Copia de la certificación del curso básico obligatorio para conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social y/o certificado del revisar fiscal	
Copia del certificado de aptitud laboral "Exámen de ingreso - Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal"		Verificación de cumplimiento de los rotulos de los productos químicos suministrados si aplica	
Formato establecido para la entrega de los E.P.P y certificacion de E.P.P		Informar los eventos de incidente o accidente de trabajo presentados durante el desarrollo del contrato.	
Plan de contingencia en caso de derrame de sustancias quimicas		Entregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehiculos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Soporte y Suministro de la señalización para el almacenamiento del producto, según sistema globalmente armonizado.			
Entregar copia de las Hojas de seguridad del producto			
Entregar copia de las tarjetas de emergencias de los productos químicos que se utilizarían en la ejecución del contrato.			

CONTRATOS DE SERVICIOS: CONDUCTORES

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social		Procurar el cuidado integral de su salud	
Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de parte de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del IBAL, antes de hacer acta de iniciación.		Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	
Copia del certificado de aptitud laboral "Exámen de ingreso - Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal"		Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	
Soportes de la licencia de conducción vigente, SOAT, tarjeta de propiedad del vehiculo, certificado de emisión de gases (según aplique)		Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	
Copia de la certificación en conduccion defensiva y seguridad vial		Soporte mensual de la planilla de pago de seguridad social	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
		Copia de las Inspecciones pre operacionales al vehículo (Aplicando el formato establecido por el IBAL)	
		Copia de la capacitación mecánica básica, primeros auxilios. Prevención y control de incendios.	
		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos	
		Soporte que certifique que se cuenta con el kit de emergencias, señales preventivas, kit de herramientas, kit de derrames de sustancias peligrosas, extintor, botiquín (Según aplique el vehículo)	

CONTRATOS DE SERVICIOS: EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL).		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad. Nota: Requisito 1 aplica si el proveedor ingresa a las instalaciones.	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición).		Informe consolidado del Diagnóstico de condiciones de salud conforme al artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y las normas que lo modifiquen o sustituya.	
Copia de la habilitación para los servicios de salud y paraclínicos emitida por la entidad de salud, incluido la copia de la licencia de sus aliados estratégicos en ciudades.		Garantizar la implementación y cumplimientos de la legislación aplicable a su actividad económica en riesgos laborales, incluidos los requisitos exigidos por el SGSST contemplados el Decreto 1072 de 2015 Libro. 2 parte 2 Titulo 4. Capítulo 6.	
Copia de Licencia de SST de la institución médica		Certificacion de custodia de las historias clinicas al inicio del contrato	
Copia de la Habilitación de centros de reconocimiento de conductores, solo aplica para exámenes Psicosensometrico		Al finalizar la labor el proveedor debe entregar el Informe consolidado final del Diagnóstico de condiciones de salud conforme al articulo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y las normas que lo modifiquen o sustituya.	
Certificado calibracion de equipos			
Copia de la licencia de SST de todos los médicos que realizan el examen y firman el certificado de aptitud medica ocupacional.			

CONTRATOS DE SERVICIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - DOTACIÓN

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad. y/o certificado del revior fiscal Nota: Requisito 1 aplica si el proveedor ingresa a las instalaciones.	
		Fichas técnicas de la Dotación y EPP a suministrar y certificaciones de equipos para actividades de alto riesgo	

CONTRATOS DE SERVICIOS: SUMINISTRO DE EXTINTORES

Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)		Copia de las hojas de seguridad de los agentes extintores	
		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad. Nota: Requisito 2 aplica si el proveedor ingresa a las instalaciones. Capacitacion certificada en manejo de extintores para los funcionarios. Hojas de seguridad del agente quimicos de extintores	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
		Copia de las fichas tecnicas del suministr de los elementos de botiquin	

CONTRATOS DE SERVICIOS: INSTALACIÓN SISTEMAS DE COMUNICACIONES (TELEFONOS, CONEXIONES ELECTRICAS, REDES)

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad.	
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL).		Copia de Certificado Vigente de Curso de trabajo avanzado en alturas de 40 Horas y/o Certificado de Reentrenamiento de trabajo avanzado en alturas de 20 Horas de todo el personal involucrado en la actividad de trabajo en alturas. Nota: Certificación Vigente máximo de un año de acuerdo a lo estipulado por la legislación vigente.	
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate en alturas (Para actividades de más de 2mts.)		Copia del Certificado del Coordinador de Trabajo en Alturas de 80 horas de intensidad acorde a los términos de la legislación colombiana y reeentrenamiento , si aplica	
Entregar soporte de la matrícula profesional de tecnico electricista por un ente avalado "Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE"		Diligenciar y tramitar el permiso de trabajo seguro para trabajos alturas solicitando la aprobación de los responsables asignados por parte del proveedor y/o contratista.	
Registro de induccion en SST			

CONTRATOS DE SERVICIOS: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL).		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad.	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición).			

CONTRATOS DE SERVICIOS: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MENSAJERÍA CON CONDUCTOR

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
. Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL).		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad.	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición).		Copia del Certificado de aptitud medica vigente de los conductores especifico para Riesgo Vial.	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique		Copia de Certificado de capacitación de seguridad vial y manejo defensivo de los conductores asignados al servicio de la empresa.	
Copia de la inscripción a empresa de servicio público de transporte.		Copia del preoperacional del vehiculo automotor	
Copia de la inspección de vehículo, certificado de Revisión técnico mecánica, SOAT, Licencia de conducción, Tarjeta de propiedad de vehículo			
Pólizas de responsabilidad civil y extracontractual del vehículo.			

CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS (LADRILLOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO, TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC, ARENA Y TRITURADO , hierro, herramientas, equipos y demas insumos y elementos de ferreteria necesarios para la elaboración y reposición de rejillas y pasacalles y demas actividades propias del taller de metalistería

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL) del personal que va a realizar el descargue dentro de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal y/o certificado del revisor fiscal que va a realizar la actividad del personal que va a realizar el descargue dentro de las instalaciones de IBAL SA ESP OFICIAL	
Soporte de inducción al personal por parte de la empresa contratante		Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (camisa manga larga, pantalon, botas de seguridad, casco, gafas, tapabocas)	

CONTRATOS DE SERVICIOS: LOGISTICA Y CATERING

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL)		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad. y/o certifcicado revisor fiscal Nota: Requisito 1 aplica si el proveedor ingresa a las instalaciones.	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)			
Protocolo de bioseguridad			
Certificado de curso vigente de manipulación de alimentos que deberá ser entregado al inicio del contrato y un actualización por lo menos una vez al año.			

CONTRATOS DE SERVICIOS: SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y METROLOGÍA

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Copia de Afiliación Seguridad Social (EPS-PENSIONES-ARL).		Pago vigente de seguridad social (EPS, PENSIONES, ARL al nivel de riesgo correspondiente) de todo el personal que va a realizar la actividad.	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)		Informe de las calibraciones realizadas a los equipos de la empresa de acuerdo a las especificaciones dadas contractualmente.	
Certificados de calibración de los equipos utilizados			

CONTRATOS DE SERVICIOS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Instalaciones seguras, (documento que certifique instalaciones que cumplan con las condiciones de higiene y seguridad)		Atencion y cumplimiento a requerimientos, producto de inspecciones de seguridad, auditorias internas y externas de la Entidad	
Debe contar con Acceso para personas minusvalidas Res 14861 de 1985		Certificado del revisor fiscal del pago de seguridad social	
Debe contar con Accesos y salidas de emergencia			
Certificación de que cuenta con Instalaciones electricas, que cumplan RETIE y NTC 2050			
Sistema para atencion de incendios y certificacion PSI de mangueras (según aplique)			
Escaleras con barandas, bandas antideslizantes (según aplique)			
Señalizacion general en areas comunes (advertencia, informativa, de peligro y restriccion)			
Entrega planes de emergencia, (según aplique, en instalaciones donde se evidencie administracion en la infraestructura; como centros comerciales, edificios de oficinas y o bodegas)			
Certificacion de ascensores y escaleras electricas (según aplique)			
Certificaciones mantenimientos subestacion electricas y motobombas, (según aplique)			

CONTRATOS DE SERVICIOS: ALQUILER DE MAQUINARIA

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social del personal		Soporte planilla de pago de la seguridad social del personal	
Certificación vigente que haga constar el % de cumplimiento del SGSST expedido por la ARL. (no mayor a mes de expedición)		Soporte que certifique que se cuenta con el kit de emergencias, señales preventivas, kit de herramientas, kit de derrames de sustancias peligrosas, extintor, botiquín (Según aplique el vehículo)	
Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de parte de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del IBAL, antes de hacer acta de iniciación.		Registro de capacitaciones al personal	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Presentar los certificados de aptitud psicosensometrica, pruebas prácticas y teóricas. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Registro de preoperacion de maquinaria	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos	
Soportes de la licencia de conducción vigente, tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de emisión de gases (según aplique)		Señalizacion vial y elementos de emergencia(botiquin, extintor)	
Copia de la certificación en conduccion defensiva y seguridad vial del personal		Registro entrega de E.P.P	
Certificacion y /o experiencia certificada para el manejo de maquinaria pesada		Entrega de informe de SST, de las actividades realizadas (registros de asistencia , verificaciones, registros fotograficos, e indicadores)	
Hoja de vida de maquinaria		Entregar copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, SIMIT, Preoperacionales, certificado de revisión tecnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades.	
Señalizacion acustica y luminosa en la maquinaria		Entregar copia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos utilizados en la ejecución de las actividades	
Certificado del cumplimiento por parte del contratista del diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la resolucion 20223040040595 de julio 12 del 2022, según le aplique.			
Formato de preoperacion de vehiculos automotores a su cargo			

CONTRATOS DE SERVICIOS: PUBLICIDAD

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social del personal		Soporte planilla de pago de la seguridad social del personal	
Dar cumplimiento de lineamientos de seguridad, al ingreso de las sedes del IBAL, según aplique		Dar cumplimiento de lineamientos de seguridad, al ingreso de las sedes del IBAL, según aplique	

ESTUDIOS Y ASESORIAS TECNICAS (con personal a cargo)

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Relación del personal con la presentación de los soportes de afiliación a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del contratista y/o los trabajadores que requiere para el contrato		**Informe respectivo del periodo de la cuenta parcial y/o final de seguridad y salud en el trabajo que incluya los siguientes soportes:**	
Presentación de certificado de aptitud laboral de exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo con el cargo, evaluado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Los certificados deben estar archivados de manera que puedan ser verificados durante la ejecución del contrato).		Soporte de pago de la seguridad social de los trabajadores que participan en el desarrollo de la actividad (Mensual)	
Certificación de la ARL del % de cumplimiento de la evaluación del SGSST teniendo en cuenta los estándares mínimos legales del ministerio de trabajo "Resolución 312 de 2019".		Soporte de la induccion realizada al personal que participa en el desarrollo de la actividad, al inicio de labores. Primer acta de pago	
Proyección del plan de formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal.		Soporte de entrega de los elementos de protecion pesonal (al inicio de labores), y/o reposicion de los mismos.	
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y salud en el trabajo específico para el contrato a desarrollar		Soporte de la socializacion de las politicas, Copasst, Comites de convivencia, al personal	
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial de la empresa, Politicas SST, acta de Conformacion Copasst y acta de conformación del comité de convivencia laboral.		Soporte de las actividades ejecutadas en desarrollo del plan de trabajo	
Formato establecido para la entrega de E.P.P a los trabajadores que van a realizar la actividad		Soporte de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento o charlas de seguridad que se han realizado durante el desarrollo del contrato.	

	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-R-146 FECHA VIGENCIA: 06/09/2023 VERSIÓN: 01 Página 1 de 8

Los siguientes son los requisitos que se deben tener en cuenta en caso de contratación para las siguientes actividades económicas:

CONTRATOS DE OBRA - INTERVENTORÍA:
***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO *CONEXIONES DOMICILIARIAS *REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO *OPTIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO**

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Plan de prevención, respuesta y atención ante emergencias		Entregar mensualmente la ficha de indicadores del SGSST con la respectiva medición y análisis según resolución 312 de 2019 (Frecuencia de AT, Severidad de AT, Proporción de mortalidad, Ausentismo laboral por salud, Prevalencia de la EL, Incidencia de la EL)	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos La matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al cargo, valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la priorización de los peligros. Este documento debe mantenerse actualizado como lo exige la normatividad legal vigente		Soporte del furat y de las investigaciones de los AT presentados en el desarrollo del contrato.	
Formato para el registro del analisis estadisticos de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y comunes) de acuerdo a la Resolución 312 de 2019		Soporte de la actualización de la Matriz de peligros y valoracion del riesgo de acuerdo a las actividades del contrato	
Procedimiento de reporte e investigación de accidente de trabajo de la empresa.			
Licencia vigente del responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 10 y 17 de la Resolución 312 de 2019, según aplique.			
Certificado de las 50 horas del SGSST de personal responsable del SGSST y 20 horas, según aplique			
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo			

CONTRATO DE SUMINISTROS EN GENERAL

PREVIO A INICIO DE LABORES	CUMPLE	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
Certificado de afiliación y pago de la seguridad social del personal		Soporte planilla de pago de la seguridad social del personal y/o certificado del revisor fiscal	
Dar cumplimiento de lineamientos de seguridad, al ingreso de las sedes del IBAL, según aplique		Dar cumplimiento de lineamientos de seguridad, al ingreso de las sedes del IBAL, según aplique	
Relacion de E.P.P, según para la entrega que aplique		Dar uso de los E.P.P, para la enteega que según aplique	